

# CALIDAD EDUCATIVA O EDUCACION CON CALIDAD

Agustín Haroldo Locón Solórzano

## INTRODUCCION

El criterio sobre la calidad educativa, ha sido un criterio establecido como moda en las distintas identidades nacionales latinoamericanas. Se habla sobre la necesidad que existe en cada uno de estos sistemas educativos de brindar una educación con calidad a las distintas poblaciones. Criterio que se desarrolla en la década de los noventa pero que se va construyendo con la implementación de un nuevo modelo económico en las economías latinoamericanas desde los años ochenta.

Con la implementación de un nuevo modelo económico en los años ochenta en las economías latinoamericanas, modelo orientado bajo los viejos lineamientos del liberalismo económico en donde el mercado es el sujeto fundamental en la determinación de tipo de relaciones económicas, en el plano político el papel del Estado se reduce al papel de gendarme de la empresa privada. Bajo esa orientación económico-política, el criterio de la gratuidad de los servicios empieza por ser cuestionada y eliminada en función de la introducción del mercado como único elemento efectivo en brindarlos a la sociedad. Se desarrolla entonces la dualidad entre eficiencia e ineficiencia; siendo el papel del Estado ineficiente en la prestación de servicios, frente a la eficiencia que ideológicamente se reproduce del papel de lo privado en las mismas actividades.

En el caso de la sociedad Guatemalteca, la profundización de la crisis política a finales de la década de 1970 y la crisis económica de los años ochenta, terminaron por deteriorar la prestación de servicios por parte del Estado hacia los intereses sociales. En el plano educativo, como resultado de la reducción de recursos en la inversión social, se da el boom de la creación de establecimientos educativos bajo la égida privada; boom que simplemente por promover la eliminación del papel del Estado en la prestación de los servicios, queda fuera de los lineamientos de calidad y eficiencia en el desarrollo educativo. Se permitió entonces la creación de establecimientos educativos privados sin la más mínima orientación de ética y moral en la prestación de servicios educativos.

Dentro de esos cambios promovidos para la implementación de un nuevo paradigma económico que promueve la reducción del Estado y su papel en la prestación de servicios, ¿Qué significa la calidad educativa? Teóricamente debemos considerar dos orientaciones en la atención a la calidad que debe incluir un sistema educativo; pero también debemos pensar que la calidad implica evaluación, desarrollo del conocimiento científico y formación ciudadana.

## ORIENTACIONES TEORICAS

Como suele suceder en la interpretación teórica de los problemas sociales, siempre nos encontramos con diversas formas de interpretación de la realidad social. Sin embargo, en este caso nos interesa fundamentalmente atender dos posturas teóricas sobre la concepción que sobre la calidad educativa se tiene. Por un lado el liberalismo y por el otro el materialismo histórico y la social democracia.

*El Liberalismo:* El liberalismo como tal, es la corriente de pensamiento cuyo fundamento lo constituye el individuo como sujeto fundamental del que hacer de la actividad productiva y política. En cuanto a la prestación de servicios, el liberalismo sostiene que las leyes de la oferta y la demanda como leyes naturales de mercado capitalista, son leyes que actúan natural y libremente sin que para ello se deba dar la intervención del Estado.

El mercado en sí posee los elementos necesarios para su funcionamiento. Se vitaliza constantemente por las necesidades del individuo y de la sociedad como por la codicia del ser humano. Una medida adecuada en el mercado capitalista lo constituye la competencia, porque esta manifiesta la coexistencia de varios impulsos de lucro que van en la misma dirección y persiguen los mismos objetivos. No obstante, la monopolización se presenta como la máxima expresión de la codicia y el egoísmo del individuo.

El fenómeno del mercado es dinámico, porque a medida que la productividad se incrementa y con ella la demanda, los precios se mantienen relativamente altos. En tanto que, si la oferta se hace mayor que la demanda, los precios tienden a bajar y con ellos se da también una disminución en la producción. En este sentido, el papel del Estado es la de no intervención en el desarrollo de las leyes naturales, porque si se da su intervención lo que puede alcanzarse es una alteración en la dinámica mercantil. El interés político encarnado en el Estado corrompería la pureza en ese equilibrio, que pese a estar fundado en

factores reales, descarnado, crudamente humanos y no en concepciones éticas abstractas, impediría la realización plena de la armonía social.

Bajo esa concepción al Estado le corresponde la protección de la fronteras nacionales y la seguridad de los individuos (el Estado gendarme), al mismo tiempo la realización de algunas actividades de beneficio común que no significan ningún tipo de incentivo de utilidad a la empresa privada. (Ibidem) En este plano el mercado es el que regula la calidad y la eficiencia productiva, y determina la satisfacción de las necesidades humanas por medio de la constante realización de la oferta y la demanda.

Actualmente, la cosificación o mercantilización de todas las actividades humanas han llegado a su máxima expresión. En donde los servicios, que bajo la misma concepción liberal fueron concedidos como derechos humanos, entre ellos la educación y la salud han sido llevados al plano de la dinámica del mercado capitalista, ya que los mismos quedan sujetos en la esfera de la oferta y la demanda, la sociedad busca los espacios en donde mejor se satisfacen sus necesidades respecto de la calidad en la prestación de estos servicios.

En este sentido, cada quien obtiene un tipo de calidad dependiendo de la capacidad de pago que se tenga al solicitar el servicio. Convirtiéndose en aspectos que manifiestan una tendencia elitista y excluyente al demandar los servicios sociales. Además, dentro de esa tendencia se ha implementado el criterio de que aquéllos mejor dotados de capacidades intelectuales, deben ser quienes participen de los mecanismos de competencia para participar en el ingreso a los mejores establecimientos educativos.

*El Materialismo Histórico y la Social Democracia.* Estas corrientes además de convertirse en severas críticas de los planteamientos del liberalismo, presentan una concepción respecto de la calidad de los servicios partiendo de las condiciones de clase en que se encuentre la dinámica social. Pero al mismo tiempo, criticando la sociedad igualitaria que se pretendió manifestar en las sociedades capitalistas luego de la segunda guerra, han evidenciado el carácter de clase en la acumulación de capital así como en la adquisición de los servicios.

En la dinámica de la sociedad capitalista, el acceso a los servicios y a la calidad de los mismos depende de las condiciones sociales de los individuos. En este sentido, las clases dominantes y las capas medias acomodadas gozan

de los recursos que les permiten acceder a servicios de alta calidad. Por ello, tanto para el materialismo histórico como para la social democracia, el Estado debe atender las necesidades sociales e implementar a las instituciones públicas de las condiciones que les permitan competir con altos niveles de calidad.

El mercado como tal, jamás se ha preocupado de la distribución equitativa de las ganancias mercantiles, sino por el contrario además de tener como objetivo central la acumulación en un proceso ad eternum, lleva cada vez más a la concentración y centralización del capital y la riqueza. Por lo tanto, los servicios en última instancia, se van convirtiendo en espacios que únicamente ciertos sectores sociales tienen acceso a ellos.

*La Calidad Educativa como Evaluación.* Dentro de la dinámica educativa, todo sistema debe ser evaluado constantemente, para manifestar los estándares de calidad. Pero ¿qué debe evaluarse en educación? En el proceso de enseñanza-aprendizaje deben ser evaluados la metodología, la infraestructura, las estrategias educativas, y fundamentalmente el papel de los principales sujetos educativos, el profesor y el estudiante.

Los métodos y técnicas empleados en los procesos educativos deben ser renovados constantemente, para determinar los resultados que los mismos proporcionan en la formación de las capacidades y habilidades de los estudiantes. De igual forma, la infraestructura como las estrategias educativas deben ser evaluadas para poner al tanto de los avances de la ciencia y la tecnología los contenidos desarrollados en los distintos establecimientos.

Ahora bien, lo que manifiesta el tipo de educación y la calidad que la misma posea, está determinada por los resultados obtenidos en el rendimiento académico de los estudiantes. En ese sentido, siendo los estudiantes y los profesores los principales actores del hecho educativo, no pueden quedar al margen de la evaluación, entendiéndose que, se evalúa el rendimiento de los estudiantes durante todo el proceso enseñanza-aprendizaje, así como todo el procedimiento metodológico empleado en dicho proceso. Además, debe evaluarse también, el desempeño de los profesores en el uso adecuado de cada uno de los elementos de la metodología propuesta para su implementación en la actividad educativa.

Dado que la educación nueva pone en el centro del proceso educativo al estudiante, no implica que solamente su rendimiento sea susceptible de ser

evaluado, por el contrario en este rendimiento se confluyen una serie de elementos dentro de los cuales el papel del profesor es fundamental. Debido a ello, la especialización y la dotación de recursos para mejorar su desempeño en el acto educativo, se deben brindar al profesor para que contribuya de manera eficiente en la formación de los estudiantes.

*Pensamiento crítico y ciudadanía.* Para países como los nuestros, en donde la herencia colonial aún persiste en la organización social, la educación no es concebida como instrumento fundamental para concretar una cohesión social y un medio que contribuya a la formación ciudadana. Es decir, la educación en América Latina ha servido para reproducir esquemas de dominación tradicionales, que se fundamentan en el ethos señorial y en las relaciones sociales de tipo servil, en donde más allá de la formación de cuadros intelectuales que contribuyan a mejorar y superar esos esquemas de organización social, se forman cuadros que contribuyen a reproducir y legitimar ese tipo de organización y relaciones sociales.

Para el caso de la sociedad guatemalteca, en donde por supuesto, el positivismo como elemento sociológico e ideológico continúa permeando el pensamiento de las ciencias sociales y de los contenidos de los programas de estudio tanto de establecimientos de educación primaria como de nivel medio, ha contribuido a través de la tradición positivista a fomentar un tipo de pensamiento pasivo, repetitivo y memorístico en la formación de los estudiantes.

Bajo el esquema positivista y en un ambiente de una sociedad posconflicto, la escuela y la calidad de educación que en ellas se imparte en el sistema educativo guatemalteco, ha contribuido a la formación de individuos carentes de construir un pensamiento propio, crítico y analítico. Por lo tanto, lejos se está de formar individuos que adquieran la conciencia de ciudadanía, en el sentido, de que en Guatemala la escuela y la educación no contribuyen a crear la conciencia en los individuos que son poseedores de derechos y que el Estado, como instrumento político, es el aparato encargado porque la ciudadanía goce de la mínima seguridad para desarrollarse en un ambiente de confianza y libertad.

Por lo tanto, la formación de un pensamiento crítico no significa la formación de un pensamiento antisistema, sino la formación de ciudadanos que tengan la capacidad de defenderse cotidianamente ante cualquier abuso de sus más elementales derechos.